

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.148/2023

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de

Cuentas en su sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Montoro correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

www.montoro.es.

Montoro, 20 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Dolores Amo Camino.